

Ayudante de Instituciones penitenciarias

Ayudante de Instituciones penitenciarias

Duración: horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: Presencial

Metodología:

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener 18 años de edad.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, FP II o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de sus funciones.

Actividades que se desarrollan: Vigilancia, seguridad y control del establecimiento y de reclusos.

Categoría: Corresponde a la de funcionarios de carrera, grupo C.

TEMARIO:

- Temas de Organización del Estado y Administración Pública.
- Temas de Derecho Penal.
- Temas de Derecho Penitenciario.

© icaformación2026

- Test psicotécnicos y de personalidad.

- Supuestos Prácticos.

EXAMEN

Consta de 3 ejercicios eliminatorios entre sí.

Primer ejercicio: Consistirá en la evaluación de la aptitud de los aspirantes para obtener un adecuado rendimiento profesional, mediante pruebas que midan los factores aptitudinales. La duración de esta prueba, será la que resulte necesaria técnicamente para la realización de los test.

Segundo ejercicio consta de dos partes: Primera parte: Prueba de conocimientos: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 125 preguntas tipo test sobre el temario, con una duración de 75 minutos. Segunda parte: Prueba de casos prácticos: Consistirá en resolver por escrito 8 supuestos de carácter práctico, sobre los cuales el opositor deberá contestar a 5 preguntas tipo test por cada uno de ellos, en un tiempo máximo de 60 minutos.

Tercer ejercicio: Prueba de aptitud médica. Para el ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias hay un cuadro médico de exclusiones que se detalla a continuación:

Cuadro de exclusiones médicas de Ayudante

de Instituciones Penitenciarias

Ojo y visión: Agudeza visual: Serán excluidos los aspirantes cuya agudeza visual binocular sin corrección sea inferior a 0,33, o el ojo de menor agudeza visual sin corrección sea inferior a 0,2, o la agudeza visual binocular con corrección sea inferior a 0,8. Es decir, para ser aceptado se deben superar las tres condiciones.

Serán excluidos igualmente los aspirantes que presenten cualquier patología ocular que impida o limite, a juicio del Tribunal, el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Audición: Sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente, que produzca una disminución de agudeza auditiva por encima de los 35 decibelios en el oído de menor agudeza auditiva, en la zona tonal media.

Aparato cardiovascular: Patología cardiovascular y alteraciones del ritmo y/o la conducción cardíaca que impidan o limiten a juicio del Tribunal el desempeño de las funciones propias del Cuerpo de Ayudantes.

© icaformación2026

Aparato respiratorio: Aquellas patologías que conlleven una disminución por debajo del 85 por 100 de la capacidad vital obtenida por espirometría.

Sistema endocrino:

- Obesidad o delgadez calificadas de intensas respecto a la talla ideal.

- Diabetes.

Aparato locomotor: Alteraciones que limiten, o dificulten a juicio del Tribunal, las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes.

Sistema nervioso:

- Epilepsia.

- Temblores crónicos de cualquier etiología.

Alteraciones mentales: Patologías psiquiátricas que limiten o dificulten, a juicio del Tribunal, el desempeño de las funciones propias del Cuerpo de Ayudantes.

Piel:

- Cicatrices invalidantes.

- Dermatosis generalizada.

© icaformación2026

Otros procesos patológicos:

- Consumo de alcohol en grado de abuso que produzca alteraciones detectables en análisis sanguíneos GGT y VCM, por encima de sus valores normales.

- Consumo de tóxicos (opiáceos, cannabis, cocaína, barbitúricos, psicodislépticos, estimulares, derivados de los anteriores y otros) que sean detectables (ellos o sus metabólicos) en el momento del reconocimiento mediante analítica.

- Enfermedades transmisibles en actividad, hemopatías graves, malformaciones congénitas y otras patologías, de cualquier aparato o sistema, que limiten o dificulten, a juicio del Tribunal, el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayundantes.

NUESTRO CURSO

El programa exigido para la preparación de esta oposición posibilita, una vez aprobado el proceso selectivo, conseguir una plaza como funcionario público en un centro penitenciario, bajo la dependencia del Ministerio de Interior, a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con la categoría C dentro del Cuerpo de funcionarios de la Administración.

El curso dispone del material necesario para superar las pruebas que puedan plantearse.

Para ello cada alumno tiene a su disposición todos los medios materiales, humanos y técnicos :

• Preparador Personal y Profesor Especializado.
• Seguimiento Personalizado de la preparación.
• Objetivos Individuales.
• Atención personalizada.
• Temarios Actualizados Permanentemente por especialistas en la materia.
• Material complementario.
• Información sobre convocatorias.
• Servicios Multimedia en el propio Centro

© icaformación2026

CURSO DE REGALO PARA NUESTROS ALUMNOS DE OPOSICIONES

© icaformación2026